



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-10

Página: 1 de 18

Versión: 09

AUDITORÍA 28-2019 ESPECIAL

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI- ADELI

**VIGENCIA FISCAL 2018 Y 2019
(CORTE 30 DE ABRIL)**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Julio de 2019

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 18
		Versión: 09

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal:	Manuela Garcés Osorio
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros:	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Zuli Andrea Quiceno Vélez
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Equipo Auditor:	Yesica Lozano Noriega Líder de Programa-Coordinadora Alba Luz Escobar Restrepo Profesional Universitario, Apoyo Alba Inés Ospina Montoya Profesional Universitario, Apoyo

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 18
		Versión: 09

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	9
3. RESULTADOS DE AUDITORÍA	10
3.1.1. Transparencia y acceso a la información Pública:	12
3.2 TIC PARA SERVICIOS.....	12
3.3. TIC PARA GESTIÓN	13
3.4. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	13
3.5. MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.....	14
3.6. Comparativo Política de Gobierno Digital Vs. Estrategia de Gobierno en Línea	15
4. OTRAS ACTUACIONES.....	17
4.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	17
5. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	18

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 18
		Versión: 09

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Especial a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI - Avance de la implementación de la Política de Gobierno Digital, correspondiente a la vigencia fiscal 2018 y hasta abril 30 de 2019, con el propósito de verificar el avance de la implementación de la Política.

Es responsabilidad de Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

No se evidencian observaciones en el proceso auditor, sin embargo, dentro del desarrollo de la auditoría se dio a conocer informe preliminar mediante oficio con radicado CMI 738 del 09-07-2019, la entidad auditada da respuesta del informe preliminar mediante radicado 573 del 18-07-2019, los cuales son tenidos en cuenta en el presente informe definitivo.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 18
		Versión: 09

1. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y/O SECRETARÍA

La historia de ADELI se remonta al año 2011 cuando por medio del Decreto 1421, se creó una entidad descentralizada denominada Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, con el fin de contar con una entidad que promoviera de manera integral el desarrollo local a través de la ejecución de obras y actividades que generaran nuevos espacios públicos y privados que garantizaran bienestar a toda la comunidad.

Para el año 2012 mediante Acuerdo municipal 010 de 2012 artículo 41, el Concejo Municipal de Itagüí otorgó facultades pro tempore al Alcalde municipal por un término de seis (6) meses para que transformara la Agencia de Desarrollo Local en una entidad del nivel central o descentralizado. Durante este periodo de tiempo, la Agencia funcionó como una dependencia de la administración central, hasta que en octubre de 2012 se expide el Decreto 1309 que convirtió a la entidad descentralizada en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter municipal, vinculada al municipio de Itagüí, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y contractual, patrimonio propio y capital independiente. Lo anterior con el fin de ampliar su objeto social y así contar con una entidad que promueva el desarrollo socio económico del municipio, promocionando y fortaleciendo las iniciativas empresariales, la generación de empleo digno, el emprendimiento económico y el desarrollo de los componentes laborales.

La Junta Directiva de ADELI según Acuerdo 001 de 2013 adopta los estatutos de la Empresa, así como las funciones y facultades para desarrollar su objeto social; este fue modificado a través del Acuerdo 06 de 2014 introduciendo una nueva unidad de negocios denominada Agencia de Medios.

En 2017 a través del Acuerdo 005 se compilan los anteriores acuerdos para dar más claridad frente a la normativa de la entidad, ampliándose tanto el objeto social de la Agencia de Desarrollo Local como las funciones y facultades que permiten desarrollar dicho objeto; con esto se pretende implementar unidades de negocio más competitivas con las necesidades del mercado y buscar la expansión de los servicios ofrecidos por ADELI a sus clientes públicos y privados.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 6 de 18
		Versión: 09

1. Estructura orgánica

Mediante el Acuerdo 12 del 25 de agosto de 2017, se modificó la estructura administrativa de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- Adeli y se determinaron las funciones de sus áreas:

➤ ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

- Junta Directiva
- Gerencia General
- Asesor
- Dirección Operativa y de Proyectos
- Oficina Administrativa y Financiera
- Oficina Jurídica

➤ FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- Formular la política general de la Empresa, sus planes y programas de conformidad con el Plan General de Desarrollo del Municipio.
- Expedir, reformar y adoptar los estatutos internos de la Empresa. • Adoptar los reglamentos internos de carácter administrativo de conformidad con la ley, así como cualquier reforma que a ellos se introduzca.
- Adoptar la estructura organizativa de la empresa.
- Determinar a iniciativa del Gerente General, la planta de cargos con las respectivas funciones.
- Fijar las políticas generales en materia de asignaciones del personal al servicio de la Empresa y aprobar, improbar o modificar las normas generales que han de regir el empleo, el régimen de compensación, las escalas de salario que en ningún caso podrá sobrepasar las del Municipio.
- A iniciativa del Gerente General, crear, suprimir o fusionar los cargos que considere necesario para el correcto funcionamiento de conformidad con las normas vigentes. • Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la empresa.
- Controlar y evaluar la gestión de la Gerencia y de cada una de las áreas a su cargo, así como el funcionamiento general de la Empresa.
- Autorizar de conformidad con las disposiciones vigentes la contratación de empréstitos y el otorgamiento de garantías.
- Autorizar la enajenación de bienes muebles e inmuebles de la Empresa o la limitación del dominio de ellos, cuando la cuantía supere los 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 7 de 18

Versión: 09

- Autorizar la constitución de garantías, reales o personales, para respaldar sus obligaciones y de las empresas en las que se tenga alguna inversión de capital, pero limitadas hasta el porcentaje de la participación en su capital.
- Expedir el reglamento de contratación interno de la Empresa.
- Autorizar la participación de la Empresa en alianzas estratégicas o en empresas y sociedades en que la empresa legalmente pueda participar.
- Examinar y aprobar los estados financieros de la Empresa, determinar el superávit del ejercicio y decretar las reservas necesarias para atender las obligaciones legales futuras y contingentes y aquellas destinadas a la buena marcha de la Empresa.
- Aprobar los planes de gestión y resultados.
- Delegar en el Gerente General aquellas funciones propias que considere pertinentes para el buen funcionamiento de la Empresa.
- En general, las demás atribuciones y facultades que de conformidad con la ley y los reglamentos correspondan a las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, según el objeto social.

- **GERENCIA GENERAL:** La Gerencia tiene como propósito principal la de Administrar la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELI, representarla legalmente y gestionar sus negocios, conforme a los estatutos y lo que se relacione directamente con su organización y funcionamiento.
- **ASESOR:** Tiene como propósito asesorar en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional, en aras de garantizar la debida prestación del servicio.
- **DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS:** Tiene como objetivo formular proyectos, negocios y servicios que promuevan el objeto social y misional de la empresa, así como la ejecución y operatividad de los mismos, buscando el posicionamiento y fortalecimiento de la entidad.
- **OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** Tiene como propósito dirigir, formular asesorar, acompañar y/o ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con las actividades propias del manejo de la información, recurso humano y físico, presupuesto, área contable y financiera de la entidad.
- **OFICINA JURÍDICA:** Tiene como propósito principal brindar asesoría, proyectar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de toda actuación legal y jurídica de la entidad.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 18
		Versión: 09

1.1. Auditoría realizada en la vigencia inmediatamente anterior:

Administrativo sin ninguna otra incidencia: Se pudo evidenciar que la entidad realizó actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pero falta información en las siguientes subcategorías del botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web, según lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015, y el parágrafo del artículo 2.2.9.1.3.2 del Decreto 1078 de 2015: Evidencia de promoción de datos abiertos y mejora continua, y monitoreo y control de los datos.

1.2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL PERIODO AUDITADO

No aplica para el alcance de la auditoría.

1.3. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLA

No aplica para el alcance de la auditoría.

1.4. POLÍTICAS PÚBLICAS

No aplica para el alcance de la auditoría.

1.5. SUBSIDIOS

No aplica para el alcance de la auditoría.

1.6. GESTIÓN REALIZADA POR MEDIO DE CONVENIOS

No aplica para el alcance de la auditoría.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

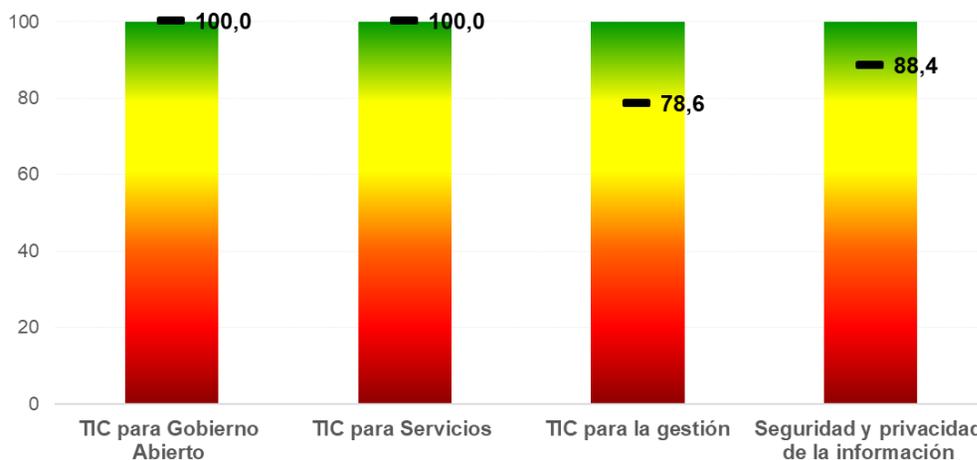
Código: FO-AI-10

Página: 9 de 18

Versión: 09

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, actualmente cumple con la implementación de la Política de Gobierno Digital, debido a que el estado de madurez de la entidad se encuentra en un nivel alto, lo que significa que la calificación de los respectivos componentes alcanzan el nivel de madurez deseado según lo establecido en el Manual de Gobierno Digital – Implementación de la Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018:



Gráfica: Calificación por componentes/Fuente: Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega– Coordinadora

Al resultado del porcentaje de cumplimiento alcanzado en el autodiagnóstico, se realiza el respectivo análisis de cada uno de los componentes, el cual se detalla en el numeral 1.1. “Evaluación por componentes” del presente informe. Resultados que se dejan plasmados con el propósito de que la entidad auditada los considere como parte de un reto en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Zuli Andrea Quiceno Velez

ZULI ANDREA QUICENO VELEZ Contralor
Auxiliar de Auditoría Fiscal

Yesica Lozano

YESICA LOZANO NORIEGA
Líder Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 10 de 18

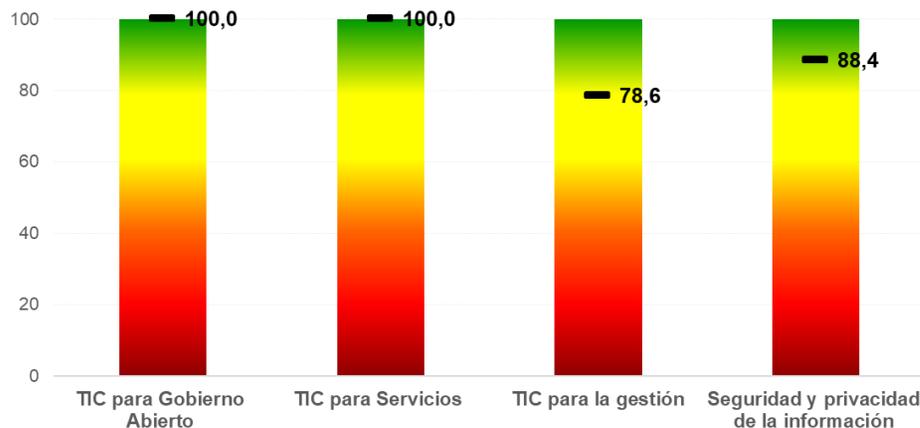
Versión: 09

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

La implementación de la Política de Gobierno Digital se encuentra conformada por los elementos: Componente TIC para el Estado y componente TIC para la Sociedad, y los habilitadores transversales: Arquitectura, Seguridad y Privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales. No obstante, teniendo en cuenta que las entidades públicas territoriales que implementan la política cuentan con capacidades y necesidades distintas para el uso y aprovechamiento de TIC, la medición del avance de la implementación de la Política de Gobierno Digital se utilizó tomando como referente la segmentación realizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de Planeación - DNP.

De acuerdo con lo anterior, partiendo del respectivo autodiagnóstico de gestión “Política de gobierno digital” realizado por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, se procedió a analizar y verificar los soportes en trabajo de campo presentados por la entidad auditada, cuyo resultado arrojó un posterior autodiagnóstico.

El autodiagnóstico de gestión se encuentra conformado por los siguientes componentes: TIC para Gobierno Abierto, TIC para Servicios, TIC para la gestión y Seguridad y privacidad de la información, cuyo resultado se evidencia en la siguiente gráfica:



Gráfica: Calificación por componentes
Fuente: Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega– Coordinadora

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 18
		Versión: 09

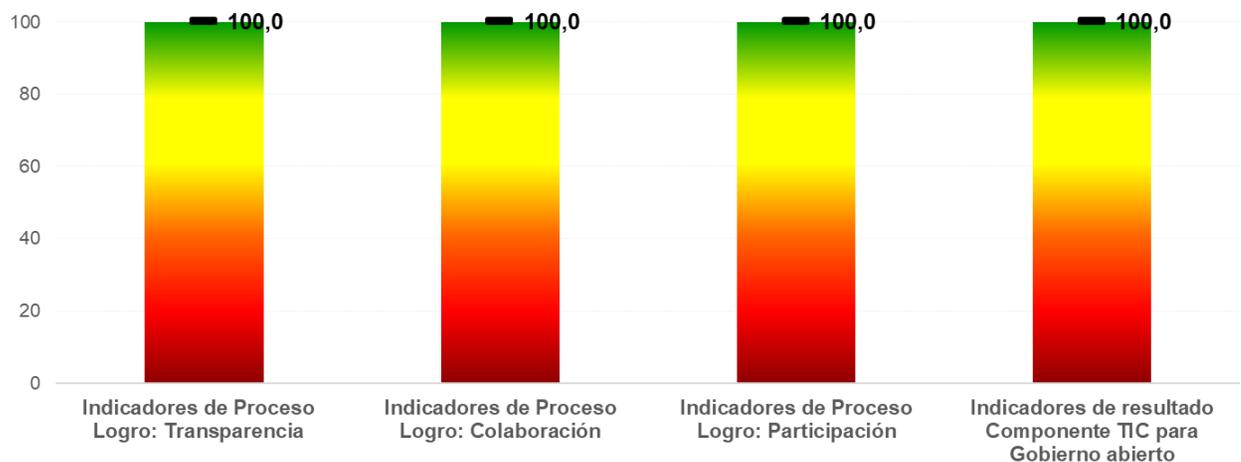
De acuerdo con el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el autodiagnóstico, se realiza el respectivo análisis por cada uno de los componentes.

3.1. EVALUACIÓN DE COMPONENTES:

3.1.1. TIC DE GOBIERNO ABIERTO

El nivel de madurez para el componente Gobierno Abierto es Alto con un índice del 100%, ya que las actividades de gestión realizadas en su sitio Web, cumple con las directrices de usabilidad y accesibilidad y con los criterios establecidos en la Ley de Transparencia.

El componente evaluado comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este componente a su vez se desagrega en logros: Transparencia, Participación y de Colaboración:



Gráfica: Calificación del componente TIC Gobierno Abierto/Fuente: Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega– Coordinadora

Respecto al indicador de resultado para el componente en cuestión, éste se encuentra en un 100%, lo que significa el avance en la implementación de la política de gobierno digital.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 12 de 18
		Versión: 09

Los resultados obtenidos se encuentran soportados en el autodiagnóstico, el cual hace parte integrante del presente informe.

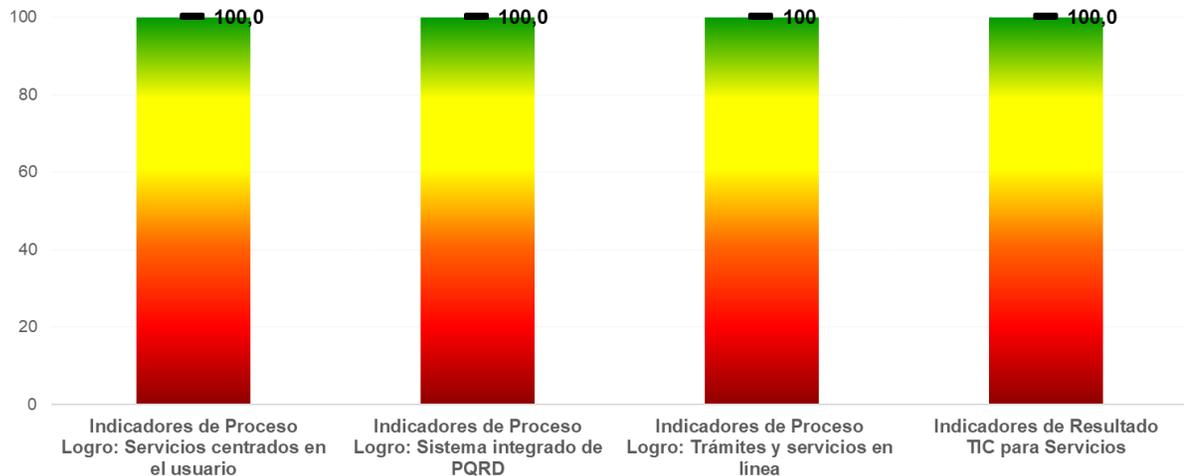
3.1.1. Transparencia y acceso a la información Pública:

Articulado con la obligatoriedad de la aplicación de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí presenta un avance del 100%.

3.2 TIC PARA SERVICIOS

El nivel de madurez para el componente TIC para Servicios es *Alto* con un índice del 100%, se evidencia que la entidad provee sus servicios a través de medios electrónicos con el propósito de dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

Este componente a su vez se encuentra conformado por los siguientes logros: Servicios centrados en el usuario, Sistema integrado de PQRD y Trámites y servicios en línea:



Gráfica: Calificación del componente TIC para Servicios/Fuente: Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega– Coordinadora

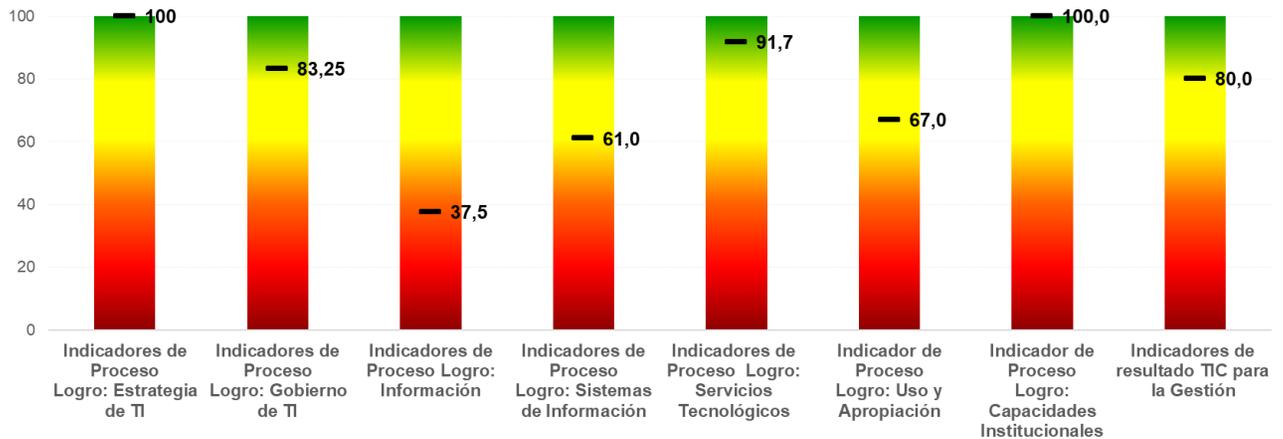
COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 18
		Versión: 09

3.3. TIC PARA GESTIÓN

El nivel de madurez para el componente de TIC de Gestión es Alto con un índice del 86%, se evidencia que la entidad auditada la comprensión que la planeación y la gestión tecnológica son esenciales para la mejora de los procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, se observa que la gestión y aprovechamiento de la información sea para el análisis, la toma de decisiones y el mejoramiento permanente.



Gráfica: Calificación del componente TIC para Gestión /Fuente: Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega– Coordinadora

Este componente a su vez se desagrega en logros: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y apropiación, Capacidades Institucionales.

3.4. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El nivel de madurez para el componente de TIC de Gestión es Medio con un índice del 56%. Este componente, el cual cuenta con los siguientes logros: definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, monitoreo y mejoramiento continuo, explicando que éstos hacen énfasis en las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada:

COPIA CONTROLADA



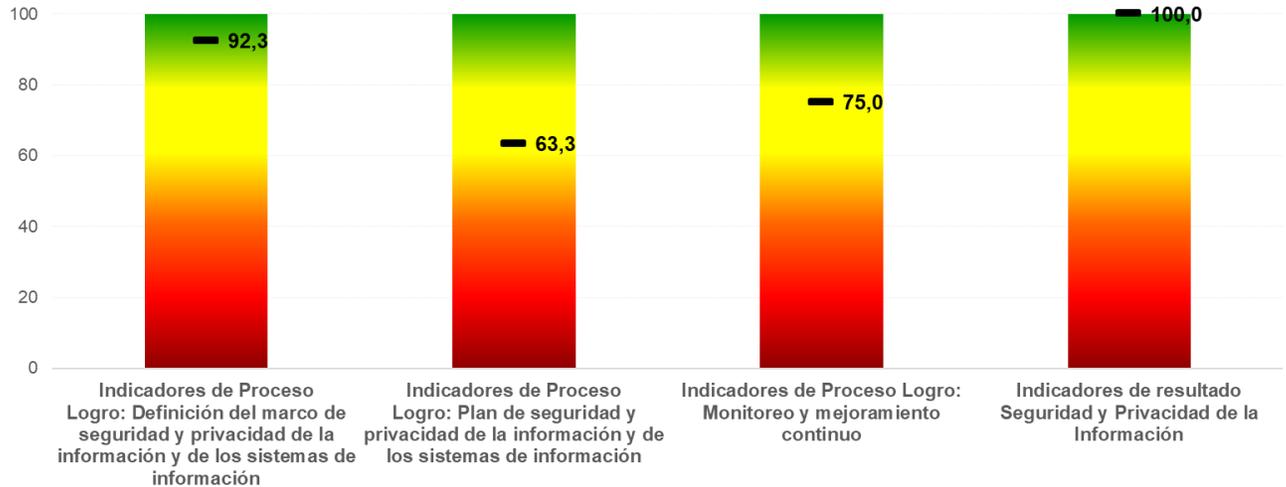
CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 14 de 18

Versión: 09



Gráfica: Calificación del componente TIC para Gestión /Fuente: Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega– Coordinadora

3.5. MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

De acuerdo con el porcentaje de cumplimiento de todos los componentes, se evidencia el estado de avance en el cual se encuentra la transición de la estrategia de gobierno en línea a la política de gobierno digital en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí; resultado del 72,8% que evidencia que aún se encuentra en un estado de madurez *Alto*.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





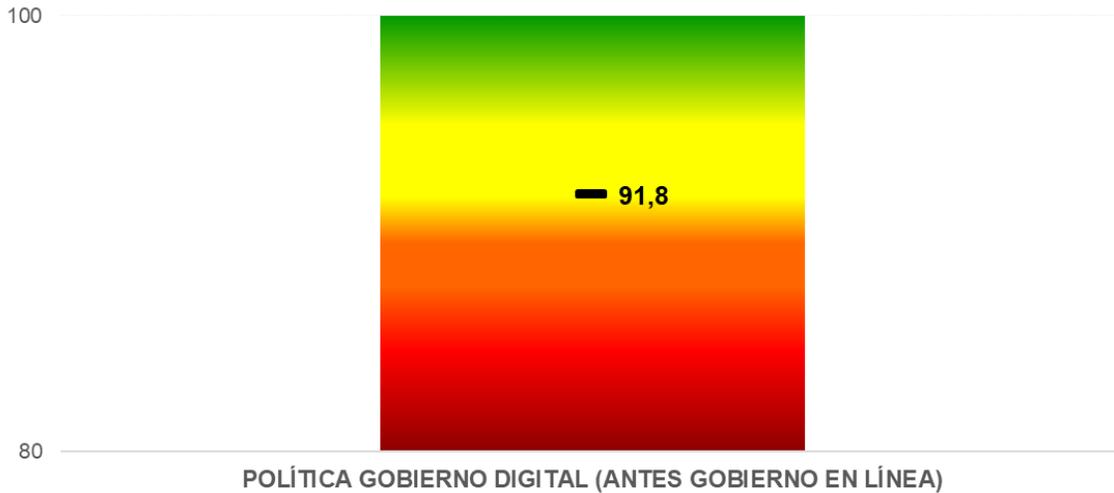
CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-10

Página: 15 de 18

Versión: 09



Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega – Coordinadora

3.6. Comparativo Política de Gobierno Digital Vs. Estrategia de Gobierno en Línea.

Respecto a los resultados obtenidos de la medición del avance de la implementación de la Política de Gobierno Digital, verificados en la presente auditoría Vs. los resultados obtenidos en la evaluación realizada a la Estrategia de Gobierno en Línea en la auditoría 27 de 2018, se tienen los siguientes datos, no obstante teniendo en cuenta que los criterios para ambas mediciones son diferentes, de acuerdo con la normatividad reglamentada por la Presidencia de la República para las respectivas vigencias auditadas

COMPONENTES	2018	2019
TIC SERVICIOS	100%	100%
TIC GOBIERNO ABIERTO	93%	100%
TIC GESTIÓN	76,4	76,40%
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD INFORMACIÓN	76%	89,60%

Tabla: Política de Gobierno Digital Vs. Estrategia de Gobierno en Línea/
Fuente: Trabajo de campo en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
Elaboró: Líder Yesica Lozano Noriega – Coordinadora

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 16 de 18

Versión: 09

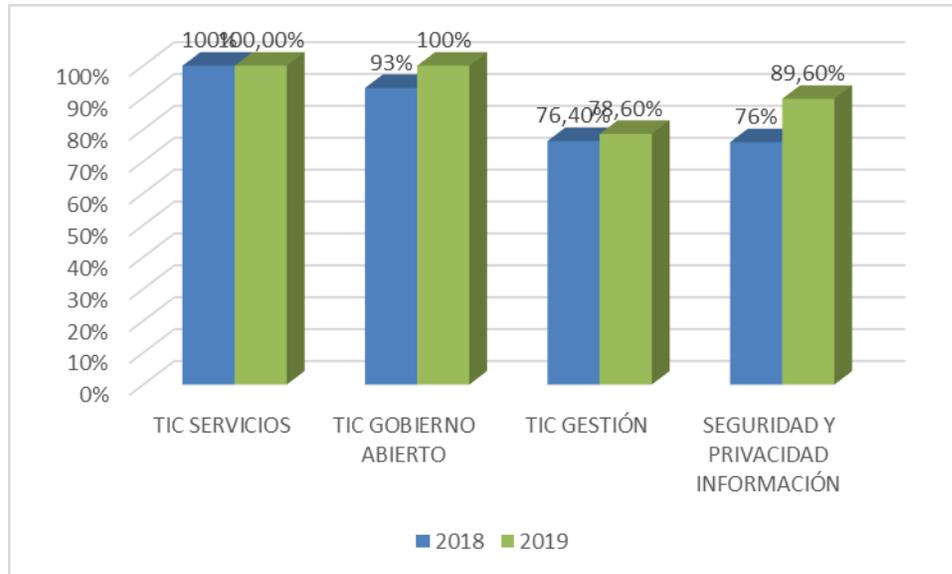


Gráfico: Política de Gobierno Digital Vs. Estrategia de Gobierno en Línea
Fuente: Trabajo de campo en Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
Elaboró Líder Yesica Lozano Noriega– Coordinadora

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 17 de 18
		Versión: 09

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante el proceso auditor, no se evidenciaron beneficios de tipo cuantitativo o cualitativo derivado de acciones de mejoramiento realizadas por el ente auditado, no obstante, se espera que con la formulación del plan de acción de acuerdo con lo contemplado en la herramienta del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de Planeación - DNP, la entidad logre avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 18 de 18
		Versión: 09

5. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
Administrativos	0	
Disciplinarios	0	
Fiscal	0	
Penal	0	
TOTAL	0	

COPIA CONTROLADA